



Veinte maravedis.



SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y SEIS.

Cuenta por lo que es en ventura no se les coloque
Y habiendose concluido el voto del ^{on} Consejo
Mando hazer Regulacion de votos y habien-
dome escuchado Vultto por maior Numero
lo dho por el ^{on} Sr. Juan Leoner en su Propo-
sicion, y quedo por Acuerdo se coloquen en
el Patron de Nobles sin perjuicio de los Derechos
del Patrimonio Real, y con arreglo ala orden
que dirige el ^{on} Intendente de este Reino de
Murcia; Y por el ^{on} Consejo de Indias
Mando seden los testimonios que tienen
pedidos los señores Capitulares de este ⁸⁰ Agg.
como se antteredente Integrio y Literal
En este Ayuntamiento se ha visto el Informe hecho
por el ^{on} Sr. D. Juan Lopez Cuetara Jurado en
virtud de lo acordado por la Cu.^a para que recono-
ciere el terreno donde hubiera Palos aparentes
para Fajones para cortar las Carnes en las
Carnecerias, por cuyo Informe se ha advertido
haber diferentes Molinos toxtuoros en terreno
de esta Ciudad, por quien entendido Acuerdo se

Fajones
C

